

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 13157** *Resolución de 1 de julio de 2009, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Cartonajes M.Petit, SA, con contraseña 02-H-1599: embalaje combinado, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M.Petit, S.A., con domicilio social en Sant Josep, 137, P.I. El Pla, municipio de Sant Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M.Petit, S.A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliú de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M.Petit y modelo «17050 - 09/03002», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33121977/09 E1, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1599 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M.Petit y modelo «17050 - 09/03002»

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 01/07/2011 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo

de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 1 de julio de 2009.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M.Petit, S.A.
Calle Sant Josep, 137, P.I. «El Pla».
08980 - Sant Feliú de Llobregat (Barcelona).

Representante legal: No aplica.
Nombre EIC y núm. Informe:

Tuv Rheinland Ibérica Inspection Certification & Testing, S.A. - VC.BB.33121977/09.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1599-11
IMDG/OACI	02-H-1599

Características del envase:

Código de embalaje: 4G.
Modelo: 17050-09/03002.
Volumen en m³: 0,0125216.
Peso bruto máximo: 4 Kg.
Dimensiones: 430 × 182 × 160 mm.
Tensión de vapor a 50 °C más alta de las materias a transportar: No consta.
Densidad más alta de todas las materias a transportar: No consta.

Descripción y características del embalaje:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.
Código de embalaje: 4G.
Modelo: 17050-09/03002.
Referencia: 10009871.

Caracterización dimensional

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-cara canal C.
Peso de la caja vacía: 220 g.
Dimensiones exteriores: 430 × 182 × 160 mm.
Gramaje total del cartón: 529 g/m²
Composición del cartón: K 170/SQ 130/K 170.
Absorción de agua (Cobb): 117,0 g/m²

Envases intermedio:

Bandeja expositora de plástico.
Peso de la caja vacía: 339 g.
Dimensiones exteriores: 170 × 146 × 411 mm.

Envases interiores:

4 packs de 48 encendedores Clipper «CP11R» recargables, alojados en una bandeja de plástico con soporte en la base de cartoncillo y tapa en «L» en un lateral y superior del pack de cartoncillo compacto.

Peso medio del pack: 825 g.
Dimensiones exteriores: 150 × 140 × 79 mm.
Encendedores en total: 48 × 4 = 192 unidades.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Pueden ser envasadas y transportadas las materias de las clases 2 con número de ONU 1057.

Encendedores o recargas de encendedores (para cigarrillos) que contengan un gas inflamable, siempre y cuando no tenga condiciones particulares de envase y embalaje.

Instrucción de embalaje: P002.

Grupo embalaje: II.

IATA/OACI

Pueden ser envasadas y transportadas las materias de la clase 2 con número de ONU 1057.

Encendedores que contengan gas inflamable.

Instrucción embalaje: 201 (sólo en aeronaves de carga).

Marcado: UN 4G/Y4/S*/E/**/***

- * Fecha de fabricación (año fabricación dos dígitos).
- ** Anagrama del fabricante.
- *** número de contraseña otorgado.